

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

**RESOLUCIÓN NO. 203**  
(04 de diciembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2024”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA**

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, *“Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”*, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 182 del 14 de noviembre de 2023, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga periodo 2024.
2. Que el día 29 de noviembre de 2023, se hizo la publicación en la página web del Concejo del Concejo Municipal de Bucaramanga de la Resolución No. 199 del 29 de noviembre de 2023, a través de la cual se publica la lista preliminar de admitidos y no admitidos dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, conforme al cronograma previsto en la Resolución No. 182 de 2023.
3. Que conforme el cronograma la etapa de reclamaciones contra la lista preliminar de admitidos y no admitidos, dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2023.
4. Que habiéndose surtido la etapa de reclamaciones contra los resultados de la lista de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga Periodo 2024, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, mediante oficio del 04 de diciembre de 2023, remitió al Concejo Municipal de Bucaramanga la lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para el cargo de Secretario

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

(a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, de acuerdo con el informe remitido por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA conforme lo prevé el cronograma de la convocatoria pública.

En mérito de expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE** de acuerdo con el cronograma establecido la lista definitiva de los aspirantes Admitidos y No Admitidos dentro a la convocatoria pública, según el informe presentado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 182 de 2023, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, así:

#### RESULTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

#	CÉDULA	ESTADO
1	63.354.975	ADMITIDO
2	1.098.101.526	ADMITIDO
3	1.098.814.685	ADMITIDO
4	1.098.812.020	ADMITIDO
5	1.098.616.023	ADMITIDO
6	27.683.557	ADMITIDO
7	1.095.841.015	ADMITIDO
8	1.098.784.587	ADMITIDO
9	91.156.037	ADMITIDO
10	91.510.372	ADMITIDO
11	1.098.726.262	ADMITIDO
12	1.098.796.738	ADMITIDO
13	1.098.734.101	ADMITIDO
14	63.560.014	ADMITIDO
15	1.098.633.212	ADMITIDO
16	37.651.988	ADMITIDO
17	13.740.167	ADMITIDO
18	1.098.781.576	ADMITIDO
19	1.098.719.607	ADMITIDO
20	1.100.948.785	ADMITIDO
21	1.098.626.695	ADMITIDO

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

22	37.625.511	ADMITIDO
23	1.098.634.421	ADMITIDO
24	1.095.913.982	ADMITIDO
25	1.091.133.060	ADMITIDO
26	1.098.733.894	ADMITIDO
27	1.090.226.225	ADMITIDO
28	91.479.608	ADMITIDO
29	1.095.913.696	ADMITIDO
30	1.098.741.536	ADMITIDO
31	91.246.104	ADMITIDO
32	13.513.541	ADMITIDO
33	1.098.629.833	ADMITIDO
34	1.098.659.987	ADMITIDO
35	1.096.183.815	ADMITIDO
36	1.098.749.591	ADMITIDO
37	37.751.316	ADMITIDO
38	91.218.387	ADMITIDO
39	1.095.906.020	ADMITIDO
40	1.098.767.223	ADMITIDO
41	1.098.667.954	ADMITIDO
42	1.098.680.476	ADMITIDO
43	1.095.819.862	ADMITIDO
44	1.102.377.205	ADMITIDO
45	1.098.780.546	ADMITIDO
46	1.095.946.173	ADMITIDO
47	1.098.221.487	ADMITIDO
48	1.098.773.451	ADMITIDO
49	1.098.725.643	ADMITIDO
50	73.209.762	ADMITIDO
51	1.095.958.062	ADMITIDO
52	13.176.133	ADMITIDO
53	1.098.668.559	ADMITIDO
54	13.511.944	ADMITIDO
55	63.363.777	ADMITIDO
56	37.897.662	ADMITIDO
57	1.098.615.679	ADMITIDO
58	91.514.759	ADMITIDO
59	1.098.731.101	ADMITIDO
60	63.551.394	ADMITIDO
61	13.744.294	ADMITIDO
62	91.489.251	ADMITIDO
63	1.098.711.068	ADMITIDO
64	1.098.741.799	ADMITIDO
65	1.098.797.471	ADMITIDO
66	1.095.801.455	ADMITIDO
67	1.099.940.164	ADMITIDO
68	13.741.143	ADMITIDO
69	37.559.088	ADMITIDO

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

70	1.143.382.558	ADMITIDO
71	1.100.960.149	ADMITIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conforme la Resolución No. 182 del 14 de noviembre de 2023, contra la presente lista definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Nación periodo 2024, no procede ninguna clase de reclamación ni recurso alguno.

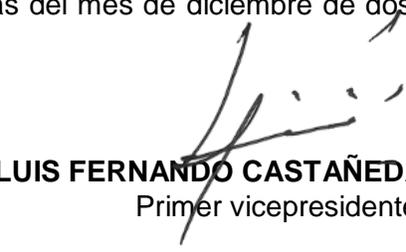
**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga [www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co), lo anterior, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 182 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución a partir de expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**JAVIER AYALA MORENO**  
 Presidente

  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
 Primer vicepresidente

  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
 Segundo vicepresidente

  
**JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ**  
 Secretario General Ad Hoc  
 Concejo Municipal de Bucaramanga

*Proyectó: Gama Servicios Jurídicos Especializados S.A-S - Asesor Externo  
 Revisó Aspecto Jurídicos: – Javier Enrique Landazábal Martínez - Jefe de la Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga*